

POLÍTICA DEL BIENESTAR

DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE GALENA PARK

La Ley Pública Federal (PL 108.265 Sección 204) establece que para el primer día del año escolar 2006, principiando después del 30 de junio de 2006, todas las escuelas deben desarrollar e implementar una política local de bienestar que involucre a padres, estudiantes, un representante de la Autoridad del Fondo Escolar, mesa directiva escolar, administradores de la escuela.

Misión: Galena Park I.S.D. implementa un plan de bienestar completo que fomente una alimentación saludable y actividad física para poder reducir la obesidad en la niñez y para preparar a los estudiantes para convertirse en ciudadanos productivos, saludables y aprendices continuos.

Educación alimenticia:

El Distrito Escolar Independiente de Galena Park integrará educación alimenticia en los programas de educación física y de salud.

- Información de salud y bienestar será compartida con los maestros, el personal, los estudiantes y los padres.
- Los planteles proveerán a los maestros y personal información con respecto a la política del distrito y educación continua sobre nutrición y bienestar.
- Los planteles proveerán educación continua sobre nutrición y bienestar a los estudiantes y los padres.

Los estudiantes desde Pre-Kinder hasta el 12º grado recibirán educación alimenticia que los anime a adoptar hábitos saludables de alimentación y estilos de vida.

- Cada escuela incorporará semanalmente consejos sobre nutrición y salud para todos los estudiantes.
- Se fomentará la educación alimenticia en la cafetería y en el salón de clases a través de una variedad de actividades.

Todas las escuelas en los grados de K al 8º implementarán el programa aprobado de salud escolar coordinado CATCH, según lo requiere la ley.

- El personal de todas las escuelas involucrado en la implementación del programa de salud escolar coordinado recibirá la capacitación necesaria como se solicita.
- El Comité de Bienestar de cada escuela supervisará la implementación y la evaluación de su plan escolar del bienestar.

Educación Física:

El programa de estudios de educación de la salud complementará la educación física al reforzar el conocimiento y las habilidades necesarias del manejo de sí mismo para mantener un estilo de vida físicamente activo.

- El programa de estudios de Educación de la Salud se integrará con el programa de estudios de Educación Física para la edad apropiada del grupo de estudiantes.
- Cada escuela animará a su personal a participar en actividades físicas y esfuerzos para el bienestar.

El programa de estudios de educación física abordará la salud y bienestar para toda la vida mediante actividades que promuevan tal enseñanza y comportamiento.

- Los maestros de educación física enfatizarán en los efectos del ejercicio en la salud para toda la vida y actividades de refuerzo tales como ferias de salud y concursos de habilidades.

Actividad física:

- Los maestros y otro personal de la escuela no usarán actividad física (por ejemplo: correr, hacer lagartijas) ni retendrán las oportunidades para la actividad física (por ejemplo: recreo, educación física) como castigo por no aprender lo que se ha estado enseñando o por problemas de conducta.
- Ya que el recreo contribuye significativamente al desarrollo físico, social, emocional y cognitivo del niño pequeño, cada escuela primaria con grados de K-5º deberá programar un recreo supervisado por un maestro o tiempo de Educación Física para que los estudiantes participen en actividades físicas de moderadas a fuertes, por lo menos por 30 minutos diarios o no menos de 135 minutos por semana escolar. (Proyecto de Ley del Senado 530)
- Cada escuela animará a los estudiantes para que caminen o realicen cualquier tipo de actividad física todos los días antes, durante o después de escuela.

Estándares de nutrición:

Los hábitos de alimentación de toda la vida del estudiante son en gran parte influenciados por los tipos de alimentos y bebidas que están a su alcance. Los patrones de alimentación saludable son esenciales para que los estudiantes alcancen su potencial académico, su completo crecimiento físico y mental, y una buena salud y bienestar para toda la vida.

Galena Park ISD alentará a todos los estudiantes para que participen en los programas Escolares Nacionales de Desayunos, Almuerzos y Meriendas, los cuales proveen comidas de calidad, saludables y seguras.

- El distrito seguirá las pautas establecidas por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés) y la Asociación Dietética de Texas (TDA, por sus siglas en inglés) al proveer: desayunos, almuerzos y meriendas después de la escuela, personal calificado de servicio de comida, un programa de seguridad en los alimentos y el almacenamiento seguro de los mismos, planeación de un menú nutritivo y un programa de almuerzos en el verano. Las

pautas del distrito para el reembolso de comidas no serán menos restrictivas que las pautas estatales y federales, pero podrían ser más restringidas.

- Se le brindará a los estudiantes la oportunidad proporcionar información de sus alimentos locales, culturales y étnicos favoritos a través de encuestas del Departamento de Nutrición del Estudiante.
- El personal de la escuela junto con los padres, alentarán a los estudiantes para que elijan y consuman comidas completas. Se les comunicará regularmente a los estudiantes mensajes positivos sobre nutrición a través de acciones además de palabras.

Todos los alimentos proveídos a los estudiantes durante el día escolar reunirán las normas del USDA para Alimentos con Valor Nutricional Mínimo y las normas de Nutrición para las Escuelas Públicas de Texas.

- Con la dirección del Servicio de Alimentos, el SHAC ayudará y hará recomendaciones a la Mesa Directiva para las normas en la disponibilidad y venta de Alimentos con Valor Nutricional Mínimo (FMNV, por sus siglas en inglés), alimentos competitivos, además de limitación del tamaño de las porciones en ciertos artículos. Estas recomendaciones podrían incluir estándares para las máquinas vendedoras, ventas a la carta, fiestas y celebraciones, eventos sociales y cualquier función escolar llevada a cabo durante el día escolar. Estas recomendaciones seguirán las Normas de Nutrición para las Escuelas Públicas de Texas, las cuales dirigen el esfuerzo en la reducción de la obesidad en la niñez.
- Para poder proteger la salud de los estudiantes y prevenir la propagación de enfermedades transmitidas por los alimentos, los estudiantes que tengan en posesión alimentos preparados en casa, no se les permitirá compartirlos con otros estudiantes durante el horario de la comida.
- El personal de la escuela no les retendrá alimentos a los estudiantes como castigo.
- El distrito escolar proveerá información nutricional a los padres y los alentará para que les provean a sus hijos alimentos nutritivos y seguros.
- Se animará a las organizaciones para recaudación de fondos, a que usen únicamente artículos no comestibles o alimentos diseñados para su consumo después de horas de escuela. Las escuelas exhortarán a realizar actividades de recaudación de fondos que promuevan la actividad física.

Se les proveerá a los estudiantes y al personal una experiencia placentera al comer

- La adecuación y propiedad de los lugares de servicio de comida serán la preocupación principal en el diseño de renovaciones y nuevas construcciones. Los estudiantes y el personal tendrán espacios adecuados para ingerir sus alimentos en lugares limpios, seguros y placenteros.
- El agua estará disponible para los estudiantes en todas las áreas donde se sirven las comidas reembolsables y a lo largo del día.
- Se alentará a las escuelas primarias para que designen un horario antes de la comida para que los estudiantes tengan un recreo corto y así estén menos distraídos y listos para comer.
- El personal de la escuela animará a los estudiantes a desarrollar la saludable práctica de lavarse las manos antes de comer.
- El personal de la escuela diseñará un horario con tiempo suficiente para las comidas escolares, así los estudiantes no tendrán que esperar mucho tiempo en línea para ser asistidos. Se

proveerá tiempo adecuado y un lugar con ambiente agradable para comer. Un tiempo conveniente para que cada niño/a coma después de que se le haya servido, será de 10 minutos para el desayuno y 20 minutos para el almuerzo.

- Las escuelas no programarán tutorías, *pep rallies*, asambleas, juntas de clubes u organizaciones y otras actividades durante el horario de la comida.
- Las escuelas exhortarán a la socialización entre los estudiantes y entre los estudiantes y los adultos en el horario de comida. Los adultos supervisarán el comedor apropiadamente y servirán de ejemplo para los estudiantes al mostrar conducta apropiada y niveles del volumen de voz.
- Serán utilizados métodos creativos e innovadores para mantener los niveles de ruido apropiados.
- El ambiente escolar proveerá constantemente mensajes de bienestar a los estudiantes y al personal. Las bases escolares de mercadeo de productos alimenticios serán constantes con la educación nutricional y las metas de salud expresadas en esta política.

Metas para la Participación de los Padres

Los padres son los primeros y más importantes maestros en la vida del niño, sin embargo, la Participación de los Padres es una clave importante en el logro de los buenos hábitos alimenticios y el ejercicio. Estos hábitos influyen directamente el triunfo académico y la asistencia a la escuela del estudiante.

Educar a los padres sobre asuntos de salud y físicos que atañen a sus hijos

- Se les brindará información periódicamente a todos los padres con sugerencias para mejorar la alimentación y la actividad física en casa.
- Proporcionar una junta de Participación de Padres que informe a los padres en las formas de mejorar la nutrición familiar y/o actividad física relacionada al hogar.
- Colaborar con el P.T.A., para ayudar a mejorar la comunicación con los padres en los asuntos de bienestar y salud.

Metas del Consejo Consultivo de la Salud Escolar (SHAC, por sus siglas en inglés)

GPISD tendrá un Consejo Consultivo de la Salud Escolar activo que apoye las iniciativas del distrito escolar relacionadas a la salud y bienestar del estudiante y brindará toda la información necesaria en la materia a la Mesa Directiva Escolar.

- El SHAC estará compuesto por padres, personal del distrito escolar y miembros de la comunidad. Cada director seleccionará a un padre que no esté empleado por el distrito y un miembro del personal para que represente a la escuela. Entre los miembros permanentes del comité se incluirán el Director General de Apoyo Educativo, el Coordinador de Atletismo, el Director de Servicios Alimenticios y el Director del Programa de Ciencias.
- El subcomité de SHAC será responsable de la revisión de los Planes de Bienestar anualmente. El subcomité está comprendido por las siguientes personas: el Director General de Apoyo Educativo, el Coordinador de Atletismo, el Director de Servicios Alimenticios y el Director del Programa de Ciencias.

- El SHAC proporcionará un instrumento de medida para ser usado por los Equipos de Bienestar Escolar para medir la aplicación y el progreso de los Planes de Bienestar Escolar.
- El SHAC revisará los Planes de Bienestar de las Escuelas. Los resultados de las evaluaciones serán reportados anualmente al Superintendente.

Plan de Bienestar en la Escuela

Cada escuela tendrá un Comité de Bienestar. Cada escuela tendrá designada a una persona o personas que se asegurarán de que cada escuela cumpla con la Política de Bienestar de GPISD.

- Cada escuela tendrá un Comité de Bienestar.
- Los miembros requeridos para el comité son los siguientes: La enfermera, el Encargado de la Cafetería, el maestro de Salud y el maestro de Educación Física. Se recomiendan otros miembros a continuación: Un administrador, padre, estudiante.
- El Comité de Bienestar de la escuela trabajando con los administradores, maestros, personal y estudiantes desarrollará e implementará su plan para la escuela.
- El Comité de Bienestar evaluará su Plan de Bienestar de la escuela y cuantificará su aplicación anualmente. Los reportes deberán ser presentados a la junta de SHAC para su revisión.

El programa Método Coordinado para la Salud del Niño (CATCH, por sus siglas en inglés) es el programa de estudios usado por todas las escuelas primarias y secundarias de GPISD.

- Los nuevos miembros del equipo CATCH recibirán capacitación.
- La información del programa CATCH será presentada a todos los maestros y al personal.

Miembros del Comité de Bienestar a nivel Distrito	Firma	Fecha
Directora General de Apoyo Educativo		
Directora de Servicios Alimenticios		
Coordinadora de Atletismo		
Director del Programa de Ciencias		
Otro		

Nota: Política revisada en mayo de 2014